



SEGURO RETIRADA CARNÉ DE CONDUCIR

Estimado(a) Socio(a).

EUROSISTEMA Club Automovilista, Nº1 en Gestión de Recursos de Multas, con más de **35 años de experiencia** al servicio de las necesidades de los conductores, particulares, profesionales y empresas, con el objetivo de mejorar las actuales coberturas a sus socios, ofrece las siguientes **modalidades de contratación** para estar cubierto en caso de suspensión temporal o revocación de su carné de conducir:

- **modalidad R600**
- **modalidad R900**
- **modalidad R1200**
- **modalidad R1500**

Garantías contratadas		Límite máximo gastos
1	Pago de un subsidio mensual por suspensión temporal del permiso de conducir Número máximo de mensualidades 12 meses	Según modalidad
2	Ayuda económica en caso de revocación Número máximo de mensualidades 3 meses	Según modalidad
3	Gastos de matriculación a cursos de formación - Por la pérdida total de puntos Gastos de reconocimiento médico	Hasta 500,00 euros La totalidad de su coste

Las Condiciones Particulares del seguro son:

- Se hace constar que el beneficiario es el titular que figura de alta en Eurosistema Automovilista, S.L. (en caso de que el asociado tenga forma de Sociedad, deberán remitirnos por escrito los datos personales y puntos actuales de la persona que actuará como Tomador), mientras dure la relación contractual como asociado.
- **Ámbito territorial:** España.
- Cuando el tomador hubiese contratado la revalorización automática del subsidio garantizado y posteriormente se produjera un caso de los amparados por este seguro, se estimaría como suma asegurada la que corresponda cuando el asegurado empiece a cumplir la retirada efectiva del permiso de conducir. Cualquier otra modificación de la cuantía del subsidio mensual contratado no se aplicará a hechos ocurridos con anterioridad a la misma.
- No queda garantizado el subsidio cuando la privación del permiso de conducir se produzca por sentencia judicial firme, por un delito contra la seguridad del tráfico.
- En ningún caso la póliza tomará efecto antes de las 0 horas del día siguiente a la entrada de la solicitud en la Compañía.
- Asimismo, ha sido informado del objeto del seguro de subsidio por privación temporal del permiso de conducir, que en ningún caso ampara los supuestos delitos intencionales o dolosos, en particular, los de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes.

Aprovechamos para recordarle todos los **Servicios y Ventajas** de los que dispone como asociado al Club Automovilista:

1. Equipo de **expertos** en recursos de multas de tráfico y transporte.
2. Rastreo diario del BOE.
3. Gabinete Jurídico para **consultas** sobre cualquier asunto legal **GRATUITAS**: civil, mercantil, laboral, reclamaciones daños accidente y consumo.
4. Las mejores condiciones y coberturas en Seguros de coche, hogar, carné de conducir, etc.
5. **Descuentos exclusivos** en carburantes para profesionales y particulares.
6. Vehículos de Renting con **condiciones exclusivas** para socios.
7. Alquiler de vehículos a precios especiales.
8. Servicio de Tacógrafo Digital con descarga remota*.

**Consultar precios exclusivos.*